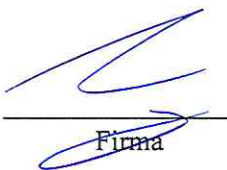


**LISTA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA CENTRO METROPOLITANO DE VEHÍCULOS
RETIRADOS DE CIRCULACIÓN S.A.**

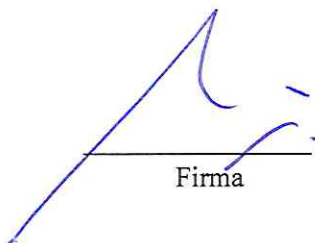
Celebrada en Santiago de Chile, el 26 de marzo de 2026.-

1.- INVERSIONES ALMASUR S.A., representada por don Marcelo Ruiz Paredes, titular de 9.999 acciones.-



Firma

2.- MOVILIDAD URBANA S.A., representada por don Nicolas Kulikoff del Amo, titular de 1 acción.-



Firma

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA CENTRO METROPOLITANO DE VEHÍCULOS
RETIRADOS DE CIRCULACIÓN S.A.

En Santiago de Chile, a 26 de marzo de 2026, siendo las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Los Conquistadores N°1730, oficina 501, comuna de Providencia, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de “SOCIEDAD CONCESIONARIA CENTRO METROPOLITANO DE VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN S.A.”, en adelante la "Sociedad", fijada para esa misma fecha, hora y lugar. Presidió la Junta don Alejandro Pérez Rodríguez, y actuó como secretario de actas el Gerente General don Maximiliano Montenegro Peña.

I. ASISTENCIA:

El Presidente informó que se encontraban presentes los siguientes accionistas y que cada uno de ellos representa el número de acciones que a continuación se indica:

1. INVERSIONES ALMASUR S.A., representada por don Marcelo Ruiz Paredes, titular de 9.999 acciones; y
2. MOVILIDAD URBANA S.A., representada por don Nicolas Kulikoff del Amo, titular de 1 acción.

En consecuencia, se encontraban presentes o representadas en la Junta 10.000 acciones, lo que representa el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.-

II. CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE PODERES:

Se deja constancia que los poderes con que se hacen representar los accionistas asistentes se encuentran ajustados a derecho y son aprobados por la unanimidad de los asistentes.-

III. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:

El Presidente deja constancia que se ha cumplido con las formalidades legales, estatutarias y reglamentarias necesarias para la celebración de la Junta y que habiéndose confirmado con anterioridad la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el total de las acciones suscritas, emitidas y pagadas con derecho a voto, se ha prescindido de las formalidades de citación de esta Junta de conformidad al artículo 60 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, el Presidente informa que se encuentran representadas en la sala la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad.-

IV. INSTALACIÓN DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN:

El Presidente declara abierta la sesión a las 11:05 horas y legalmente instalada la Junta de Accionistas, en vista de haber quórum suficiente y de haberse firmado por los asistentes la lista de concurrencia.-

V. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:

La Junta acuerda que, en conformidad al artículo setenta y dos de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la presente acta sea firmada por todos los asistentes.-

VI. MATERIAS A TRATAR:

La Junta tiene por objeto que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes puntos:

- a) Examen de la situación de la Sociedad y el informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la Memoria, del Balance y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025;
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- c) Elección del Directorio;
- d) Pronunciarse por la remuneración del directorio para el año 2026;
- e) Elección de Auditores Externos Independientes para el año 2026;
- f) Determinación de un periódico para las publicaciones que realice la sociedad.
- g) Informe sobre las operaciones relacionadas previstas en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- h) Demás asuntos de interés propios de la Junta.-

VII. ACUERDOS:

a) Examen de la situación de la sociedad y el informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria, del balance y de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

El Presidente hizo entrega a los accionistas de una detallada reseña de los acontecimientos más relevantes de la Sociedad en sus aspectos operacionales y de resultados en lo que se refiere al ejercicio comercial 2025. Asimismo, procedió a informar a los accionistas sobre el Balance General y Estado de Resultado de la compañía al 31 de diciembre de 2025 presentados a los accionistas, y que fueran previamente aprobados por el Directorio e informados por los Auditores Externos Independientes, dejando expresa constancia que el referido Balance incluye la distribución proporcional de la cuenta de revalorización de capital propio entre las cuentas de patrimonio. Luego de un breve debate, la Junta por unanimidad aprobó la Memoria, el Balance General al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultado correspondiente al ejercicio comercial ya referido, y el informe de los Auditores Externos Independientes.-

b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos.-

Los accionistas acordaron, también por unanimidad, facultar al Directorio de la sociedad para que determine el monto de las utilidades de la sociedad que se distribuirán entre los accionistas y la oportunidad en que se repartirán dividendos.-

c) Elección del directorio:

El Presidente hizo presente a los accionistas, que de conformidad con lo establecido en el artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, corresponde elegir a los integrantes del Directorio de la Sociedad. Luego de un breve debate, la Junta por unanimidad de los asistentes, acordó designar y reelegir a los señores Alejandro Pérez Rodríguez, Andrés Navarro Haeussler, Marcelo Ruiz Paredes, Ramón Valdivieso Ríos y Nicolás Kulikoff del Amo, como miembros del Directorio, quienes comenzarán a ejercer sus funciones a contar de esta fecha y por el plazo de un año.

d) Pronunciarse por la remuneración del directorio en su calidad de tal para el año 2026:

La Junta, por unanimidad acordó que el Directorio de la sociedad no será remunerado durante el ejercicio correspondiente al año 2026.

e) Elección de Auditores Externos Independientes para el año 2026:

La Junta acordó por unanimidad designar a BDO & Auditores y Consultores Ltda. como Auditores Externos Independientes de la Compañía, quienes tendrán a su cargo el examen de la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la Sociedad durante el ejercicio 2026.

f) Determinación de un periódico para las publicaciones que realice la sociedad.

El Presidente señaló que la Junta debe acordar cuál será el periódico en el que se publicarán los avisos de citación a Junta de Accionistas, cuando corresponda, conforme a lo previsto en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Por unanimidad, se acordó que toda publicación que deba hacer la Sociedad será en el Diario Oficial.

g) Informe sobre operaciones relacionadas previstas en el artículo 44 de la ley sobre sociedades anónimas.

La Junta tomó conocimiento de lo informado respecto de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, y manifestó su conformidad con la información expuesta de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, sin observaciones.

h) Demás asuntos de interés propios de la junta:

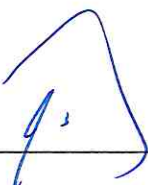
El Presidente indicó que no había otras materias que someter al conocimiento y decisión de la Junta.

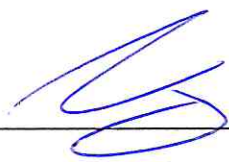
VIII. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA:

La Junta acuerda que la presente acta sea firmada por todos los asistentes. Asimismo, se acuerda facultar a los abogados don Marko Jürgensen Kroneberg, don Pablo Tomás Medina Sarsa y doña Monserrat Alarcón Rudloff para que actuando conjunta o separadamente procedan a reducir a escritura pública las partes que estimen pertinentes de la presente acta, sin necesidad de esperar a su aprobación posterior.- Asimismo, se faculta al portador de copia autorizada de la escritura a que se reduzca esta acta, para requerir las inscripciones, anotaciones y subinscripciones que sean procedentes conforme a derecho.-

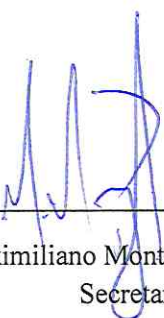
IX. CUMPLIMIENTOS DE ACUERDOS:

Finalmente, se acordó llevar a efecto todos los acuerdos tomados en la presente sesión sin necesidad de esperar la aprobación de la presente acta por el sólo hecho de firmarla los accionistas asistentes a la sesión. Sin otras materias que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas agradeciendo la asistencia de los señores accionistas.



Alejandro Pérez Rodríguez
Presidente

Marcelo Ruiz Paredes
pp. Inversiones Almasur S.A.

Nicolas Kulikkof del Amo
pp. Movilidad Urbana S.A.

Maximiliano Montenegro Peña
Secretario



Sociedad Concesionaria Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación S. A.

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

RUT: 76.101.714-4

RAZÓN SOCIAL: Sociedad Concesionaria Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación S.A.

En Sesión de Directorio de fecha 25 de marzo de 2026, las personas abajo indicadas tomaron conocimiento y declaran ser responsables respecto de la veracidad de toda la información incorporada en los Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2025, bajo principios IFRS. Lo anterior considera:

- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambio en el Patrimonio
- Estados de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

NOMBRE

CARGO

RUT

FIRMA

Alejandro Pérez Rodríguez

Presidente del directorio

5.169.389-2

Marcelo Ruiz Paredes

Director

16.365.324-9

Nicolas Kulikoff del Amo

Director

8.832.348-3

Maximiliano Montenegro Peña Gerente General

10.033.336-8